



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Carta N° 859 - 2016-ET-N

Lima, 08 de agosto de 2016

Señor Ing.  
Fernando Llosa de Cárdenas  
Gerente de Proyecto Viva G y M S.A.  
Av. Petit Thouars N° 4957  
Miraflores

Asunto : Recepción final de obras de Redes Secundarias de agua potable, alcantarillado y conexiones domiciliarias de la nueva Habilitación Urbana "Los Parques de Comas" - Distrito de Comas

Referencia : a) Carta N° S/N del 12.07.2016 (Exp. 90309)  
b) Informe N° 178-2016-ETN/GGR del 08.08.2016

Nos es grato dirigirle la presente para comunicarle que, visto el Informe Técnico N° 178-2016-ET-N/GGR, esta Empresa ha aprobado la recepción final, de las Obras de Redes Secundarias de agua potable, alcantarillado y conexiones domiciliarias, ejecutadas por su representada a beneficio de la nueva Habilitación Urbana denominada "Los Parques de Comas" ubicada en el Distrito de Comas.

Es preciso señalar que mediante Carta N° 1641-2015-ET-N de fecha 24.12.2015, se recibió parcialmente la obra en su I Etapa a beneficio de 480 departamentos con dos conexiones domiciliarias de agua potable de DN 50 mm (2").

La presente recepción contempla los siguientes aspectos:

Instalación de redes secundarias de agua potable y alcantarillado que beneficiarán y brindarán servicio a la Habilitación Urbana denominada "Los Parques de Comas", tomando en cuenta que se tiene proyectado la construcción de un total de 10,928 departamentos, en sus diferentes etapas, de manera progresiva.

#### I. GENERALIDADES

Área Total	295,762.66 m <sup>2</sup>
Área Útil	275,288.55 m <sup>2</sup>
N° Departamentos (totales)	10,928
Proyecto Aprobado	Carta N° 452-2015-ETN del 10.04.2015
Plano de lotización	Plano de Lotización y Vías, aprobada por Resolución de Gerencia No 340-2010-GDU del 30.12.2010, signado con el U-5-2010-CTDHU, por la Municipalidad Distrital de Comas.
Control de obras	S/. 30,713.36 Nuevos Soles
Autorización Municipal	Con Resolución de Gerencia No 006-2015-GDU-MC, del 24.02.15, Amplia la Habilitación Urbana por un periodo de 971 días. Además la Licencia de Habilitación Urbana No 045-2015-SGPUC-GDU/MC de fecha 29.09.15, con vencimiento el 28.09.2018, emitidas por la Municipalidad Distrital de Comas.
Ing. Residente	Ing. Tomás de la Cruz Nolasco CIP N° 104705
Periodo de ejecución de obras	04.01.2016 al 30.05.2016
Ing. Inspector	Ing. Gilberto Gamarra Rosales N° CIP 42891

OP

## 2. INFORMACION TECNICA

Las Redes Complementarias de Agua Potable y Alcantarillado que se reciben, cuentan con las siguientes características:

### REDES COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE

La Red de Agua Potable está conformada por:

Tubería de Polietileno HDPE PE 100 SDR-17 PN-10 200mm = 295.30 ml.

Tubería de Polietileno HDPE PE 100 SDR-17 PN-10 110mm = 763.90 ml.

Tubería de Polietileno HDPE PE 100 SDR-17 PN-10 63mm = 10.40 ml.

Tubería de PVC NTP-ISO 1452-2:2011 PN-10.

DN 110mm = 6.10 ml.

DN 63mm = 10.80 ml.

Conexiones domiciliarias:

Conexiones Domiciliarias de Agua Potable DN 50mm (2"): 18 Unidades (\*) de las cuales 03 conexiones se pondrán en servicio para un total de 600 departamentos construidos en esta II Etapa, posteriormente y de manera progresiva, solicitaran la reapertura de las conexiones domiciliarias que aun no contaran con servicio.

(\*) La empresa VIVA G y M mediante Exp. 92186 del 14.07.2016, según carta notarial con firma legalizada por el Ing. Fernando Llosa de Cardenas, se compromete a instalar en 60 días los 20 medidores de caudal necesarios de DN 50 mm (2"), incluyendo los filtros correspondientes, los cuales el EGCM nos informó que no cuenta en stock, recomendando su adquisición.

### REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO:

El sistema de Alcantarillado está conformada por:

Tubería PVC ISO 4435:2005 SN-2 UF DN 200mm = 828.53 ml.


Construcción de veinte (20) buzones estándar Tipo I, con concreto  $F'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ .

Conexiones Domiciliarias:

Se han instalado 17 Conexiones Domiciliarias Especiales de Alcantarillado DN 200mm de PVC ISO 4435:2005 SN-2, instalándose para ello 142 ml de tubería de PVC ISO 4435 SN 2 UF DN 200 mm, así como la construcción de 17 buzones Tipo I.

## 3. DOCUMENTACION

Forman parte del expediente de la presente recepción los siguientes documentos:

- 
- Planos de replanteo, signados con los números del N°608 al 619-2016-ET-N.
  - Factura N° 103-0018299 del 07.05.2015 por la suma de S/. 30,718.36 Nuevos Soles que sustenta el pago del derecho de supervisión de las obras de redes complementarias de agua potable y alcantarillado.
  - Resolución de Licencia de Habilitación Urbana No 945-2015-SGPUC-GDU/MC de fecha 29.09.15, con vencimiento el 28.09.2018.
  - Carta de compromiso por buena ejecución de obra, de fecha 17 de Junio del 2016 (Exp. 78768), suscrita por el Ing. Fernando Llosa de Cárdenas en su calidad de Gerente de Proyecto

de Viva G y M S.A. con firma legalizada, por un periodo de 365 días calendarios, considerada a partir de la recepción de las obras.

- Informe N°357-2016-Distribucion/EOMR-C
- Informe N°464-2016-REC/EOMR-C
- Informe N°178-2016-ET-N/GGR.

#### 4. CONDICIONES DE LA RECEPCION DE OBRA

- El representante de la Habilitación Urbana y el Contratista, serán responsables de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos que se pudieran presentar en las obras ejecutadas.
- La evaluación del funcionamiento de la redes de agua potable, alcantarillado y conexiones domiciliarias que se reciben, serán realizadas por el personal del Equipo de Operación y Mantenimiento de Redes Comas.
- Los propietarios de los departamentos, están obligados por Ley a cumplir con las disposiciones vigentes para hacer uso de los servicios que esta Empresa recepciona.
- Se deja establecido que a partir de la fecha, SEDAPAL asume la posesión, administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura sanitaria materia de la presente recepción, sin reconocimiento de contribuciones reembolsables.
- Se deja establecido que los dos (02) empalmes fueron ejecutados por el contratista el 04.08.2016 bajo la supervisión de Sedapal, en coordinación con los EDP y EOMR-C, quedando pendiente la puesta en servicio del sistema instalado hasta la formalización de la presente recepción de obra.
- El horario de abastecimiento del sistema de agua potable, será durante las 24 horas, teniendo como fuente la Planta Huachipa (línea primaria Comas Bajo), por lo que el sistema se integrara al sector 341.
- Se deja constancia que su representada deberá cumplir con el compromiso asumido según Exp. 92186 de fecha 14.07.2016, mediante el cual se compromete a instalar en 60 días los veinte (20) medidores de caudal de DN 50 mm (2") requeridos para la obra (02 correspondiente a la I Etapa y los 18 restantes para la presente etapa materia de recepción).
- La presente recepción no da derecho al reconocimiento de propiedad del terreno que ocupan los departamentos de vivienda materia de la presente recepción.

Atentamente,



Juan Irikura Kawai  
Jefe Equipo Técnico Norte

GGR/  
cc: Archivo/Obras Terceros